



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008302-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a marco básico desarrollado de prevención y tratamiento de la violencia de género en las empresas y en el ámbito laboral.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base al Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León por el que se aprobó la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, en cada uno de los años referidos de la Estrategia y respecto al:

Desarrollo de un marco básico de prevención y tratamiento de la violencia de género en las empresas y en el ámbito laboral, con la creación de un protocolo de actuación.

PREGUNTAS

1. ¿Qué cuantía económica se destinó en los años 2016 y 2017 a esta medida?
2. ¿Cuál ha sido el marco básico desarrollado de prevención y tratamiento de la violencia de género en las empresas y en el ámbito laboral?



3. ¿Se ha creado el protocolo de actuación?

4. ¿Qué medidas concretas establece el protocolo

Valladolid, 12 de febrero de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y
Ana María Agudiez Calvo